

Expediente: **2134/25**
Carátula: **GIGENA FEDERICO JORGE C/ CEUPESA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27375007881 - *GIGENA, Federico Jorge-ACTOR*
90000000000 - *CEUPESA S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2134/25



H105016414914

JUICIO: GIGENA FEDERICO JORGE c/ CEUPESA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2134/25
Juzgado del Trabajo XI nom

INFORMO A SS: según surge de lo informado por la parte actora mediante carta documento de fecha 06/02/2026 en su presentación del 09/06/2026, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 13/02/2026.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 18/03/2026 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, se solicitó informe a ARCA y REGISTRO NACIONAL DE SOCIEDADES respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el día 12/08/2026 Y 17/06/2026 respectivamente, con el cursado en la carta documento de traslado de demanda mencionada. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2026.**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la carta documento del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada CEUPESA S.A., y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. OFA

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=OLMEDO Fernando Adalberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20233832368

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.